

cuando se trate de puestos de actividad radicados fuera del territorio nacional:

Continentes y países	Módulos en pesetas
Países de África comprendidos hasta el paralelo 15° del hemisferio norte, incluido Senegal	220.000
África Subsahariana: Países situados al sur del paralelo 15° del hemisferio norte	280.000
Países situados en América del Norte y Caribe, incluido Méjico	220.000
Países situados en América Central y del Sur	280.000
Países de Asia y de Oceanía	280.000

2. En los programas desarrollados en países de Europa, la determinación del módulo económico se efectuará, en cada caso, por la Dirección General de Objeción de Conciencia, en base a la tarifa de ida y vuelta en el medio de transporte más adecuado, y teniendo en cuenta el importe de la póliza de seguro internacional, sin que dicho módulo pueda sobrepasar el menor de los establecidos en el cuadro anterior.

Segundo.—Los módulos indicados compensarán los gastos que la entidad colaboradora deba afrontar para que el objetor de conciencia que le haya sido destinado pueda realizar el viaje de incorporación desde Madrid hasta el lugar en que se desarrolle el programa fuera de España, y el de regreso hasta dicha ciudad, así como la contratación de una póliza de seguro internacional para el objetor.

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de abril de 1996.

BELLOCH JULBE

8909 *RESOLUCION de 8 de abril de 1996, de la Secretaría General de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 251/1996, interpuesto ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Barcelona).*

Ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Barcelona), doña Encarnación Villalba Lozano ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 251/1996, contra Resolución de 28 de noviembre de 1995, que desestimó el recurso ordinario interpuesto contra Acuerdo de 26 de junio de 1995, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994.

En consecuencia, esta Secretaría General de Justicia ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 8 de abril de 1996.—El Secretario general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

8910 *RESOLUCION de 8 de abril de 1996, de la Secretaría General de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 313/1996, interpuesto ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Barcelona).*

Ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Barcelona), doña Olga Llo-

réns Miñarro ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 313/1996, contra Resolución de 20 de diciembre de 1995 que desestimó los recursos ordinarios contra calificación del segundo ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994.

En consecuencia, esta Secretaría General de Justicia ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 8 de abril de 1996.—El Secretario general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

8911 *RESOLUCION de 8 de abril de 1996, de la Secretaría General de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 01/0000497/96, interpuesto ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (La Coruña).*

Ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (La Coruña), don Francisco Borrajo Poza, don José Ramón Payo Sampayo, doña Mónica Portabales Suárez, doña Milagros Ramos Morán y don Serafín Rodríguez Fontela han interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 01/0000497/96, contra Resolución de 27 de diciembre de 1995 que desestimó los recursos ordinarios contra calificaciones del segundo ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994.

En consecuencia, esta Secretaría General de Justicia ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 8 de abril de 1996.—El Secretario general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

8912 *RESOLUCION de 8 de abril de 1996, de la Secretaría General de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 314/1996, interpuesto ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Barcelona).*

Ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Barcelona), don Armando Lacruz Hontecillas ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 314/1996, contra Resolución de 25 de julio de 1995, del Tribunal calificador único de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994.

En consecuencia, esta Secretaría General de Justicia ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 8 de abril de 1996.—El Secretario general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.